

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (CONTRATOS MENORES =<8UIT)

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado para el mantenimiento preventivo de equipos de comunicación (switchs, routers, entre otros) de EGESUR.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

El presente permitirá realizar el mantenimiento preventivo de equipos de información para proteger y mejorar el funcionamiento de los sistemas y alargar el tiempo de vida de los equipos, es por ello que, es necesario realizar un mantenimiento general de los equipos de comunicación y hacer un diagnóstico del estado en el que se encuentran para mejorar el servicio a los usuarios de EGESUR.

En ese sentido, es necesario realizar un mantenimiento preventivo de los equipos a fin de asegurar la disponibilidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura de TI de la empresa.

3. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

3.1. Actividades

El proveedor deberá considerar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los siguientes servidores.

- | | |
|------------------------------------|--|
| • 01 switch HP 5130 de 24 puertos | Sede Administrativa |
| • 08 switch HP 2930F de 24 puertos | Sede Administrativa |
| • 01 switch HP 2530 de 24 puertos | Sede Administrativa |
| • 03 switch HP 5130 de 24 puertos | Sede Aricota I, II |
| • 03 switch HP 2530 de 24 puertos | Sede Aricota I, II y Laguna |
| • 01 switch HP 5130 de 24 puertos | Sede Independencia |
| • 03 switch HP 2530 de 24 puertos | Sede Aricota |
| • 01 switch HP 5130 de 24 puertos | Caseta de comunicaciones en Cerro Intiorko |
| • 01 switch HP 2530 de 24 puertos | Sub Estación Los Héroes |

El proveedor deberá realizar un inventario completo de todos los servidores indicados, documentando el sistema operativo de cada uno, las especificaciones del hardware, las principales aplicaciones instaladas y las configuraciones actuales.

En cada uno de los equipos, el proveedor deberá mínimamente realizar lo siguiente:

- Revisión de alarmas en los equipos.
- Identificación de incidentes en los equipos.
- Retiro del equipo del gabinete para su intervención.
- Limpieza general interna y externa de todo el gabinete de comunicaciones donde se encuentra cada equipo de comunicación.
- Limpieza general interna y externa de todo el equipo.
- Lubricación y ajustes de partes móviles, de ser necesario.
- Revisión de conexiones eléctricas en el rack de comunicaciones.
- Ordenamiento de cableado y dispositivos conectados al equipo.
- Limpieza general del rack de comunicaciones y cableado.
- Ubicar el equipo en el gabinete y verificar el funcionamiento del mismo.

- Verificación del sistema del equipo (firmware).
- Validación de VLAN en el equipo de acuerdo con la estructura brindada por el área de TIC.
- Limpieza de conectores de fibra y transceivers.

3.2. Procedimiento

El procedimiento para realizar en el servicio lo establecerá el proveedor.

3.3. Plan de trabajo

No aplica.

3.4. Normas técnicas

No aplica.

3.5. Resultados esperados

Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de comunicación.

3.6. Seguros aplicables

SCTR Salud y Pensión.

3.7. Mantenimiento preventivo

No aplica.

3.8. Soporte técnico

No aplica.

3.9. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL (OPCIONAL)

No aplica.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- Sede Administrativa: Departamento y Provincia de Tacna, Distrito de Calana.
- Sede Aricota I, Aricota II y Laguna: Departamento de Tacna, Provincia de Candarave y Distrito de Curibaya.
- Sede Independencia: Departamento de Ica, Provincia de Pisco y Distrito de Independencia.
- Caseta de comunicaciones en Cerro Intiorko.
- Cubículo de comunicaciones en la Sub Estación Los Héroes

6. PLAZO DE PRESTACIÓN

El plazo para la implementación del servicio será de 45 días calendario.

7. CONFORMIDAD

La oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones será la responsable de brindar la conformidad del servicio, para lo cual deberá presentar su informe del servicio, comprobante de pago y orden de servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- El proveedor deberá entregar su informe del servicio, comprobante de pago y orden de servicio.
- El pago de las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor se realizará al 100%, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

9. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{(0.10 \times monto)}{(F \times Plazo\ de\ Días)} \quad \text{Donde } F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

10. OTRAS PENALIDADES (OPCIONAL)

No aplica.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación. Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes al Procedimiento de resolución de contrato descrito en el artículo 122° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

13. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos será de 01 año, este plazo se cuenta a partir de la conformidad otorgada y que cubre la calidad ofrecida.

15. SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa o personal que provea de bienes o servicios a EGESUR, debe cumplir la normativa legal vigente y las disposiciones internas en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. La misma que deberá ser validada por el área de Seguridad y Gestión Ambiental, esta información deberá ser presentada con 48 horas como mínimo antes de inicio del servicio. Se deberá coordinar con el área de seguridad y Gestión Ambiental la fecha de inducción brindada por EGESUR S.A.

Entre otras, las disposiciones internas de EGESUR en materia de medio ambiente incluyen la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación del impacto ambiental y la determinación e implementación de los controles operacionales aplicables a sus actividades, antes del inicio de estas, de acuerdo con los lineamientos que le sean proporcionados por el personal de EGESUR responsable de la contratación del proveedor.

16. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (SOBORNO, COLUSIÓN, CONCUSIÓN, Y OTROS DELITOS), LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONFLICTO DE INTERESES

El proveedor manifiesta su pleno conocimiento y adhesión al compromiso de EGESUR en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los conflictos de intereses. En este sentido, certifica que durante la ejecución del contrato se abstendrá de cualquier acción que viole la normativa vigente en estas materias, incluyendo la Constitución Política del Perú, el Código Penal y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Específicamente, el proveedor se obliga a no ofrecer, prometer o realizar pagos o la entrega de cualquier objeto de valor a funcionarios o personas relacionadas, directa o indirectamente, con el fin de influir en sus decisiones u obtener ventajas indebidas. El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier incumplimiento de esta obligación, lo que constituirá una causa de rescisión del contrato. Para reportar cualquier irregularidad, EGESUR pone a disposición del proveedor el "Canal Anticorrupción", y facilita información sobre su Sistema de Integridad y Anticorrupción a través de su página web www.gob.pe/egesur.

Finalmente, el proveedor declara estar informado sobre el proceso de Debida Diligencia y autoriza su realización como muestra de buena fe para verificar la veracidad de la información proporcionada durante el proceso de contratación.

17. GESTIÓN DE RIESGOS

EGESUR se compromete a identificar y evaluar los riesgos inherentes al proceso de contratación. Los resultados de esta evaluación serán comunicados oportunamente al proveedor, quien utilizará esta información para establecer controles y planes de acción preventivos, destinados a mitigar dichos riesgos durante la vigencia del contrato. De igual manera, el proveedor asume el compromiso de informar de manera inmediata la materialización de cualquier riesgo identificado, permitiendo así la implementación de medidas efectivas para minimizar su impacto.

18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (OPCIONAL)

18.1 Requerimiento del proveedor y de su personal

18.1.1 Requisitos del Proveedor

Ninguna.

18.1.2 Perfil del Personal

Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Informática ó Ingeniero de Redes.

El personal deberá tener conocimientos de CCNA Routing & Switching, CCNA IT Essentials, ISO 27001 e ITIL 4, los mismos que serán acreditados con los respectivos certificados.

El personal deberá tener experiencia en servicios de mantenimiento de equipos de comunicación y/o servidores de al menos 06 servicios.